



Firmado por SELLO ELECTRONICO DE LA CNMC
Fecha: 14/07/2023 - 02:41:11 CET

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA**

ENTRADA Nº Registro:

20230300000047432388

Fecha: 14/07/2023 - 02:41:11

Justificante de registro de entrada

Quejas contenidos audiovisuales sin identificación del presentador

Información aportada en el formulario

Reclamante

NIF de la empresa u organización	<input type="text"/>
Nombre de la empresa u organización	<input type="text"/>
Apellidos y Nombre	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>
Teléfono/Móvil	<input type="text"/>
Calle/Avda.	<input type="text"/>
Nombre de la vía pública	<input type="text"/>
Número	<input type="text"/>
Escalera	<input type="text"/>
Piso	<input type="text"/>
Puerta	<input type="text"/>
País	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>
Código Postal	<input type="text"/>

Datos básicos de la queja

Canal de televisión o plataforma de contenidos	<input type="text"/>
--	----------------------

- Prestan el servicio desde una aplicación o dirección propia de Internet
- Prestan el servicio a través de una plataforma de intercambio de videos



Plataforma de intercambio de videos	
Identificación dentro del catálogo	
Tipo de contenido	
Nombre del prestador o servicio objeto de queja	Estafa, por publicidad encubierta
Fecha de emisión	
Hora lo más aproximada posible	
Minuto lo más aproximado posible	

Motivo de la queja de programas

- Contenidos que de forma manifiesta fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
 - Difusión del nombre, la imagen u otros datos que permitan la identificación de los menores en el contexto de hechos delictivos.
 - Emisión de contenidos cuya calificación por edades es inadecuada.
 - Emisiones en abierto con contenido inadecuado durante las franjas de horario protegido.
 - Emisiones de juegos de azar y apuestas fuera de la franja de 1 a 5 de la mañana.
 - Emisiones con contenido relacionado con el esoterismo y la paraciencia fuera del horario entre las 22 y las 7 de la mañana.
- Otros motivos.

Motivo de la queja de publicidad

- Emisión de formas de publicidad diferentes de los anuncios sin superponer la indicación "publicidad".
 - Patrocinio que incite directamente a la compra de bienes o servicios o se refiera a promociones concretas de estos.
 - Emisión de un emplazamiento de producto durante la programación infantil.
 - Emplazamiento de producto que incite directamente a la compra de bienes o servicios o realice promociones concretas de estos.
 - Comunicaciones comerciales que vulneren la dignidad humana o utilicen la imagen de la mujer con carácter vejatorio o discriminatorio.
 - Publicidad encubierta.
 - Publicidad de cigarrillos y demás productos de tabaco, y de las empresas que los produzcan.
 - Publicidad de bebidas alcohólicas con más de 20 grados.
 - Publicidad de bebidas alcohólicas de menos de 20 grados emitidas fuera de la franja horaria entre las 20:30 y las 6 horas del día siguiente.
 - Publicidad de bebidas alcohólicas dirigida a menores.
- Otros motivos.

Motivo de la queja

- Carece de mecanismos que permitan a los usuarios notificar o indicar al correspondiente prestador los contenidos ilegales (por ejemplo, los que inciten al odio o la violencia contra determinados colectivos)
- Carece de sistemas que permitan a los usuarios calificar los contenidos que puedan perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores.
- Carece de mecanismos que permitan a los usuarios notificar los contenidos directamente accesibles que pueden perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores.



- Carece de sistemas de control parental controlados por el usuario final con respecto a los contenidos que puedan perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores.
- Carece de instrumentos de verificación de edad para proteger a los menores de los contenidos que puedan perjudicar su desarrollo físico, mental o moral y, en todo caso, impedir el acceso a escenas que contengan violencia gratuita o pornografía.
- Carece de una funcionalidad para que los usuarios que suban vídeos declaren si contienen comunicaciones comerciales audiovisuales.
- No informa a los usuarios cuando los programas y vídeos generados por usuarios contengan comunicaciones comerciales audiovisuales
- Carece de procedimientos transparentes, eficaces y de fácil uso para el tratamiento y la resolución de las reclamaciones de los usuarios.

Calificación por edades

Calificación por edades dada por la cadena.

Calificación por edades que consideraría adecuado en el contenido denunciado.

Descripción del motivo de la reclamación

Descripción del motivo de la reclamación.

Quiero una indemnización por que que el vídeo me engaño y estaba apunto de registrarme yo también VIX, pero luego me percaté que es un anuncio.
El como influencer debe de avisar que es una publicad .

- Declaro haber leído la información sobre protección de datos personales adjunta.

Protección de datos

Según el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales, le informamos de cómo tratamos sus datos en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

El responsable del tratamiento es la CNMC, con domicilio en Alcalá 47, 28014, Madrid, CIF Q2802141H. Contacto del Responsable: info@cnmc.es. Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@cnmc.es

Utilizamos los datos que nos facilita para gestionar el contacto con usted en el marco de expedientes administrativos tramitados por esta CNMC, consultas u otros servicios, así como para remitirle diferentes avisos de cortesía y otros comunicados, en el mejor cumplimiento de nuestras obligaciones como Autoridad Administrativa Independiente.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una obligación legal por parte del responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de misión en interés público y el ejercicio de poderes públicos conferidos al mismo, según dispone la Ley 3/2013, de creación de la CNMC, así como en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo.

No está prevista la comunicación de sus datos a ningún tercero, salvo obligación legal al respecto. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Tiene usted derecho a solicitar el acceso y rectificación de sus datos, derecho a solicitar limitación del tratamiento en determinadas circunstancias y derecho a oponerse al tratamiento de sus datos cuando las circunstancias relacionadas con su situación particular así lo justifiquen.

Podrá ejercitar sus derechos enviando una comunicación escrita, acompañada de copia del DNI o documento acreditativo de su identidad al domicilio de la CNMC anteriormente indicado, o bien a través de la Sede Electrónica de la CNMC (<https://sede.cnmc.gob.es/>).

En el caso de que no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Le recomendamos que de forma previa ponga el caso en conocimiento de nuestro Delegado de Protección de Datos (dpd@cnmc.es).

Para cualquier consulta técnica relacionada con la descarga o el justificante del Registro Electrónico, por favor, puede dirigirse al servicio de soporte (gestion.sedeelectronica@cnmc.es).

